MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar celona por la que se autoriza y declara la utilidad publica en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in condo en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hudroelectricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Via Layetana, 45, quinto, en solicitud de autorización para instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de puso de la instalación eléc-trica cuyas características técnicas principales son las si guier 168:

Número del expediente: CY/ce-9700/72. Origen de la linea: Linea 25 KV, a E. T. núm 388 «Lladó». Final de la misma: E. T. 942 «Balcó del Berguedà». Término municipal a que afecta: Berga. Tensión de servicio: 25 KV.

Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,058 de tendido aéroo. Conductor: Al-Ac, 46,24 milimetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Hormigón protersado. Estación transformadora: Uno de 125 KVA.; 25/0,380 0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumpuniento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/ 1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Uneas Eléctricas Aéreas de Alfa Tensión, de 28 de noviembre de 1968 ha resuelto:

Autorizar la instalación de la lítica solicitada y declarar la utilidad publica de la misma e los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobada por Decreto 2619/1966

Barcelona, 19 de junio de 1972. El Delegado provincial accidental, Arturo Arnal Guasp.—2.551·D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroelóctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, quinto, en solicitud de autorización para instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre do paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes. guientes

Número del expediente CY/ce-H015/72. Origen de la linea Derivación 25 KV, a P. I. número 869

Can Costa.

Final de la misma: E. T. número 958 «Can Margarit».

Término municipal a que afecta: Cautellbisbal

Tensión de servicio: 25 KV.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,221 de tendido acreo. Conductor: Al-Ac. 17,84 milimetros cuadrados de sección. Meterial de apoyos: Metálicos.

Estación transformadora. Uno de 125 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispues-to en los Decretos 2617 y 2618/1966, de 20 de ociubre; Ley 10/ 1966, de 16 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembro de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

suelto:
Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública, de la misma a los efectos de la imposición de la servidambre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado per Decreto 2619/1966.

Barcelona, 19 de junio de 1972. El Delegado provincial accidental. Arturo Arnal Guasp. 2,350 D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilido. La pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad publica, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-53921/68. Origen de la linea: E. T. 1.682. Final de la misma: E. T. «Calle Gassol». CA-910061. Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud en kilometros: 0,223, subterráneos.

Conductor: Aluminio, 3 por 80 milímetros cuadrados do seccion

Material de apoyos: Cable subterránco.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 11/0.380 0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuisto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; fey de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2618/1966.

por Decreto 2619/1960.

Barcelona, 28 de junio de 1972.—El Delegado provincial accidental, Arturo Arnal Guasp.—9.603-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreta de la instalación eléctrica que

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroelèctrica del Alto Ter, S. A.», con domicilio en Caspe, 33, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora, y cumplidos los tramites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2817/1986, sobre autorización de instelaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2819/ 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:
Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica del Alto Ter. S. A.»,
la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Soler y Palau», con
el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución cuyas principales características son las

Linea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo s/n. de la línea Ripoll-Campdevanol.

Final de la misma: En la nueva E. T. «Soler y Palau»,
Termino municipal a que afecta: Ripoll.
Tensión en KV.: 15.
Tipo de línca: Aéreas, trifásica, de un solo circuito.
Longitud en kilómetros: 0,142.
Conductores: Aluminio-acero, de 74,37 milímetros cuadrados sección

Material: Apoyos metálicos tipo «Made» aisladores de vidrio. Estación transformadora

Edificio con transformador de 250 KVA., a 15/0,380-0,230 KV.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación electrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966, sobre exproplación forzosa y sanciones en materia de ins-talaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1986. octubre de 1986

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 27 de junio de 1972.-El Delegado provincial, Fernando

Diaz Vega.-9.68i C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lé-rida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Referencia: A. 2.118 R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de autorización y decla-ración de utilidad pública, a los efectos de exprepiación ferzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas insta-laciones en la companya características degricas principales son aciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las signientes:

Objeto: Ampliar y mejorar el servicio de energía electrica de

la red de San Lorenzo de Mongay.

Origen de la línea: C. H. San Lorenzo. Final de la línea: E. T. «San Lorenzo de Mongay». Término municipal afectado: Camarasa.

Tensión en kV.: 25.

Emplazamiento y denominación E.T.: Término municipal de Camarasa. E.T. «San Lorenzo de Mongay».

Tipo y potencia: Intemperie, un transformador de 100 kVA. de 25/0,38 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reigamento de Centrales y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, y Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la contral de contral de la contral de

utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento

de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 8 de mayo de 1972.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—9.557-C.

sobre urgente ocupación y actas previas a la ocu-pación de la servidumbre para la línea eléctrica Galegos-Lamela solicitada por el Ayuntamiento de Carballedo. RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo

En el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo- y en el diario *El Progreso» de la misma ciudad se publicó el texte completo de la Resolución por la que se aplica a la línea Galegos-Lamela, de la Resolución por la que se aplica a la línea Galegos-Lamela, a petición del Ayuntamiento de Carballedo, los beneficios de urgente ocupación establecidos por la Ley 194/1963 a favor de todas las obras incluídas en planes de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, por formar parte del Plan de Desarrollo. Al mismo tiempo se convoca a los propietarios para el levantamiento de las actas previas, el día 24 de agosto, a las ocho horas, según detalle que figura en las citadas publicaciones

ciones

Lugo, 31 de julio de 1972. El Delegado provincial.-2 033-B.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación efectrica que se cita.

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-Cumplicos los tramites reglamentarios en el expediente in-coso en esta Delegación Provincial a instancia de *Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.*, con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Heferencia: 1.238. Origen de la linea: Apoyo número 16 de la linea a E. T. Videllet.

Final de la linea: E. T. Obras Públicas. Termino municipal que afecta: Tortosa. Tensión de servicio: 6 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,012. Conductor: Aluminio-acero, de 27,87 milímetros cuadrados

sección.
Material de apoyos: Poste de hormigón.
Supresión de la línea y E. T. «Camí del Mitg».

Estación transformadora: Tipo: Caseta. Potencia: 50 KVA.

Relación transformación: 6.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1960, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que esta y declarar la instalación de la línea solicitada con la E. T. que

se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcanec y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 19/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 3 de julio de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Soló.—9.571-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarra-gona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Eléctrica del Ebro, S. A.», con domicilio en Barcelona, Muntaner, 330,

solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.955.

Origen de la linea: Apoyo número 47 de la linea general de seis Kv., de San Jaime a Montells.

Final de la linea: E. T. «Enveija número 5» (paso de Liupia).

Término municipal que afecta: Tortosa. Tensión de servicio: 6 Kv. Longitud en kilómetros: 0.057.

Conductor: Aluminio acero, de 43,05 milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora: Tipo: Intemperie. Potencia: 100 KVA.

Relación transformación: 6,000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial, en cumpinmento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1907, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Efectricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuetto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la milidad mública de la

transformationa que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establere el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2618/1966.

Tarragona, 7 de julio de 1972.—El Delegado provincial, José Anión Sola — 808.D.

Antón Sole.-2.626-D.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 28 de junio de 1972 por la que se auto-riza la trasmisión de la propiedad de los viveros flotantes de mejillones que se expresan.

Ilmos, Sres.: Vistos los expedientes instruídos a instancia de los señores que so relacionan a continuación, en los que se soli-citan las autorizaciones oportunas para poder transferir las con-cesiones de los viveros flotantes de mejillones que se expresan.

Considerando que en la tramitación de los expodientes se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos, y que ademas, ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de los

además, ha sido acreditada la transmision de la propiedad de los viveros mediante el oportuno documento de compraventa, Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoria Jurídica y lo propuesto por la Dirección Genera de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado en el artículo 9.º del Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletin Oficial del Estado» número 3041, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, declarar concesionarios de los viveros de referencia a los señores que so citan en la mencionada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en las Ordenes ministeriales de concesión que para cada uno de ellos Ordenes ministeriales de concesión que para cada uno de ellos se indican,

Los nuevos concesionarios se subrogan en el plazo, derecho y obligaciones del anterior, así como vienen obligados a observar las disposiciones en vigor sobre este particular.

Relación de referencia

Peticionario: Don Ramón Alcaide Torres, Vivero denomina-do: Cortes número 2». Orden ministerial de concesión: 20 de fe-brero de 1959 (-Boletín Oficial del Estado- número 57). Trans-ferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesion: don Jose Jueguén del Rio y don Luis Fernan-dez Martínez.

Peticionacio: Don Angel Alcaldo Torres, Vivero denominado: «C. C. número 1». Orden ministerial de concesión: 20 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 57). Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión. Don José Jueguén del Rio y don Luis Fernández Martinez.

Peticionario: Don Ramón Alcalde Torres. Vivero denominado: Peticionario: Don Ramón Alcalde Torres. Vivero denominado: «Satínas». Orden ministerial de concesión: 18 de junio de 1955 ta-Boletin Oficial del Estado» número 1791. Transferencia: El vivero y los derechos de concesión. Nuevo titular de la concesión: Don José Jueguén del Río y don Luis Fernández Martinez.

Peticionario: Doña Francisca Pérez Latuente, Vivero denominado: «Monto Lobeira». Orden ministerial de concesión: 29 de febrero de 1964 (aBoletín Oficial del Estado» número 771. Transferencia: El vivero y los derechos de concesión, Nuevo titular de la concesión: Doña Joaquina Paz Santorun.

Peticionario: Don Antonio Domínguez Alvarez. Vivero denominado: «Cecilio». Orden ministerial de concesión: 9 de junio